

Cantabria. Ortiz López, Marcos. 13.722.062-D. ECB39GVS.

Cantabria. Fuentes García, Francisco Javier. 13.743.222-D. ECB39GVW.

Cantabria. Vila Diz, Francisco. 34.707.302-A. ECB39GWA.

Cantabria. Mier Abascal, Ildefonso. 13.912.453-Y. ECB39GWD.

Cantabria. Ibarquén de la Verde, Pedro. 13.784.496-K. ECB39GWO.

Cantabria. Timón Cuadrado, José Antonio. 13.674.046-V. ECB39GXK.

Cantabria. Pérez González, Pedro Francisco. 13.666.724-D. ECB39GXN.

Cantabria. González Borraz, Juan Ramón. 13.776.906-K. ECB39GXO.

Cantabria. Pérez Terán, Francisco. 13.670.793-F. ECB39GXP.

Cantabria. Pandiello Crespo, Jorge Manuel. 13.776.958-G. ECB39GXU.

Cantabria. Hernández Molina, Antonio. 13.785.137-H. ECB39GYE.

Cantabria. González Tramullas, Miguel. 13.789.390-Q. ECB39GYO.

Cantabria. Pérez Ortega, Íñigo. 20.218.172-E. ECB39GYS.

Cantabria. López Fernández, José Antonio. 13.785.242-P. ECB39GZA.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva, sita en calle Rico, 15, Huelva.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.963.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Huelva. Núñez Gallego, José Luis. 34.966.204-V. ECB21CMY.

Huelva. Betanzos Soriano, José Manuel. 29.794.934-K. ECB21COB.

Huelva. Fernández Suárez, Alberto. 29.767.999-L. ECB21COD.

Huelva. Fernández Rodríguez, Antonio. 29.767.910-E. ECB21COH.

Huelva. Bejarano Martín, Juan Antonio. 29.749.369-L. ECB21COV.

Huelva. Pereda Domínguez, Carlos. 29.787.696-M. ECB21CQR.

Huelva. Nogales Romero, José. 42.635.986-N. ECB21CSE.

Huelva. Álvarez Vázquez, José Luis. 29.792.465-J. ECB21CTC.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Jaén, sita en plaza Jardillos, sin número, Jaén.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.964.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Jaén. Banqueri Vilches, Juan Antonio. 25.914.843-F. EB7AFO.

Jaén. García Boluda, Francisco. 26.170.616-C. EB7A0O.

Jaén. Nicas Molina, Fernando J. 25.918.377-E. EB7AQP.

Jaén. Calatrava Torres, Antonio. 25.974.368-P. EB7ATC.

Jaén. Cámara Ramos, Pedro Esteban. 25.950.451-B. EB7ECV.

Jaén. Calzado Gómez, Moisés. 52.548.570-X. EB7GYA.

Jaén. Muñoz Mora, Alfonso. 25.960.501-X. ECB23GWE.

Jaén. Jiménez Moreno, Julián. 26.218.409-L. ECB23GWN.

Jaén. Ortega Ramírez, Juan Antonio. 25.958.362-X. ECB23GXG.

Jaén. Canata Peinado, Antonio. 52.546.180-N. ECB23GXZ.

Jaén. Fuentes Durán, Juan de Dios. 52.721.175-T. ECB23GYE.

Jaén. Sánchez Choza, Antonio. 52.548.524-X. ECB23GZK.

Jaén. Martos Trigo, Manuel. 26.003.264-Q. ECB23GZR.

Jaén. Virgil García, Antonio. 25.960.453-P. ECB23HAG.

Jaén. Cano Rosa, Manuel. 52.552.255-S. ECB23HAO.

Jaén. Rivas Martín, Rafael Francisco. 24.278.191-N. ECB23HCU.

Jaén. Delgado Martínez, Juana. 25.987.126-R. ECB23HCV.

Jaén. Corado García, Miguel. 26.739.632-Q. ECB23HDJ.

Jaén. Sánchez Ortega, Miguel. 25.894.923-M. ECB23HDM.

Jaén. Hervás Fernández, Francisco Luis. 52.532.768-D. ECB23HEX.

Jaén. Murcia Martos, Luis. 26.210.407-K. ECB23HFK.

Jaén. Sánchez Martínez, Diego. 25.997.130-T. ECB23HFR.

Jaén. Vargas Marín, Lino. 26.457.036-K. ECB23HFX.

Jaén. Bolaños Ocaña, Manuel Juan. 25.987.716-Q. ECB23HFY.

Jaén. García Contreras, Vicente Manuel. 24.902.356-A. ECB23HGA.

Jaén. Moreno Marín, Francisco. 25.967.721-P. ECB23HGM.

Jaén. Cees Martínez, Antonio. 26.399.649-L. ECB23HHE.

Jaén. Melero Pérez, Juan Jesús. 22.743.835-D. ECB23HHV.

Jaén. Benítez Cayetano, Secundino. 37.788.991-Z. ECB23HIM.

Jaén. Pérez Espinosa, Pedro. 34.747.385-C. ECB23HIR.

Jaén. López Arriaga, Pedro Fermín. 25.983.765-K. ECB23HIS.

Jaén. Barato Pérez, José Luis. 51.897.502-A. ECB23HJA.

Jaén. Extrera Lara, Francisco. 25.907.568-T. ECB23HJX.

Jaén. Peinado Carrillo, Manuel Custodio. 52.544.804-Q. ECB23HKK.

Jaén. Talavera Albacete, Pedro. 26.478.893-M. ECB23HKP.

Jaén. Guerrero Rubio, Alonso. 25.994.542-B. ECB23HKU.

Jaén. Taiebi, Badr, X1313321K. ECB23HLW.

Jaén. Ortiz Manzaneda, Martín. 75.066.361-L. ECB23HMG.

Jaén. Ortiz Águila, José Antonio. 26.020.320-Y. ECB23HMM.

Jaén. Romero Domínguez, Gonzalo. 30.418.032-A. ECB23HNC.

Jaén. Espejo Bonilla, José. 75.013.271-J. ECB23HNE.

Jaén. Madrid López, Antonio. 25.986.467-D. ECB23HNL.

Jaén. Flores Flores, José. 26.030.751-H. ECB23HOT.

Jaén. Gámez Castro, Alfonso. 26.007.932-S. ECB23HPR.

Jaén. González Montes, Rafael. 23.780.461-W. ECB23HQB.

Jaén. Sánchez García, Pedro. 52.547.267-H. ECB23HQY.

Jaén. Fernández Amador, Diego. 25.998.471-F. ECB23HRB.

Jaén. Muñoz Castro, Concepción. 25.913.889-L. ECB23HRG.

Jaén. Bustos Villar, Benito. 19.012.330-R. ECB23HRY.

Jaén. Ceballos Guerrero, María Dolores. 28.475.535-V. ECB23IOG.